

y que ella en consecuencia, no es más que Cámara de representantes. ¿Podremos con este pretexto, dejar de expedir los presupuestos de egresos y de ingresos? Es claro que no, porque tenemos la misión de reedificar después de haber destruido.

¿En caso de guerra extranjera, nada podríamos hacer, por ser solo esta Asamblea Cámara de Diputados?

Señores, en el período revolucionario, la revolución nos autoriza para salvar al país y debemos salvarlo. En nombre de la salud de la patria, debemos legislar.

La comisión, estudiando la crisis por la que atravesamos, ha dicho: "Es preferible el método legal, pero el método legal no excluye el método revolucionario, si éste es indispensable para la regeneración de la sociedad."

Mejor dicho, señores, debemos ser revolucionarios hasta el momento de restablecer por completo el orden constitucional.

Esto quiere, por esto trabaja el partido porfirista; porque las instituciones son el único vínculo de unión que nos queda. Hemos perdido todos, no tenemos ni el del idioma, porque se hablan muchos entre los mexicanos, mientras bajo la bandera de la Constitución nos agrupamos todos. Cada partido pretende las reformas que juzga convenientes; pero bajo las formas tutelares de la Carta Federal.

Esta ha sido mi política, señores, desde el sexto congreso. Yo no era partidario de la Constitución, la combatí mientras fué discutible, cuando el pueblo la aceptó, he hecho el sacrificio de mis ideas en las aras de la patria.

He venido á los Congresos por el voto libre del pueblo constitucionalista, y una elección repetida cinco veces, me ha hecho entender que el pueblo confía en mi honradez y patriotismo para interpretar su voluntad y defender el Código político que ha querido darse. Desde entonces la Constitución es mi libro favorito, y mi estudio preferente el del derecho constitucional. Desde esa época he combatido la arbitrariedad y el despotismo, en donde quiera que se encuentren. Me creo, por esto, autorizado para levantar aquí la bandera de la Constitución, porque esa bandera es el Apocalipsis de nuestra prosperidad futura, es el símbolo de concordia para nosotros y para nuestros hijos; y es señores, lo diré de una vez, "la honra de México ante el extranjero" y el libro en que se guardan, como en arca santa, la libertad y los derechos de la patria.

(Nutridos y repetidos aplausos en los bancos y en las galerías. Muchos CC. Diputados abrazan al orador y lo felicitan).

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Sanchez Atilano.

El C. SANCHEZ ATILANO.—No pensaba tomar parte en este debate: había sí formado mi opinión respecto del negocio que se está discutiendo, en contra del dictámen que ha presentado la segunda Comisión de Puntos Constitucionales; pero últimamente se le ha dado un giro á la cuestión, que me obliga á decir algunas palabras no en contra del dictámen, sino para explicar mi reprobación personal.

Tengo el honor de haber sido uno de los más antiguos partidarios del Sr.

general Diaz, y lo he seguido en todas las épocas de su vida política. El C. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra nos ha dicho, que lo más conveniente sería apoyar al Gobierno con nuestras opiniones y nuestro voto, que no atacarlo porque de esta manera traeremos sobre él el desprestigio. Efectivamente, señor, todos los que hemos sido amigos del general Diaz, todos los que desde largo tiempo á esta parte, hemos venido en su busea, hemos apoyado su política y siempre hemos estado en sus ideas; pero ¿porque siempre hayamos sido amigos del Jefe de la revolución, estamos en el deber de estar siempre con su opinión? Yo creo que no. Los representantes del pueblo, los que venimos aquí con un encargo público, y no con un encargo personal, debemos resolver las cuestiones en justicia y no según nuestras afecciones. Bastante sacrificio me va á costar el voto que tengo que dar en esta cuestión, y no obstante, yo paso por este sacrificio, porque en mi concepto, la revolución de Tuxtepec ha suprimido al Senado. Yo he protestado guardar y hacer guardar la Constitución y sus Reformas; pero he protestado también el Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco.

Interesado personalmente en todos los sucesos de la revolución, la he seguido paso á paso, no cuando se presentaba ya en el terreno de las armas, sino que he podido tomar parte en algunos de los antecedentes que la han preparado, y puedo asegurar que esta revolución ha tenido por objeto principal, derrocar la tiranía que pesaba sobre nuestro país. Una mayoría bastante considerable á la que he tenido el honor de pertenecer, combatió siempre la institución del Senado, porque vimos en ella un instrumento de tiranía; y por esto trabajamos muchos de los que pertenecemos al partido del general Diaz, con el objeto de destruir ese cuerpo. Preveíamos las malas consecuencias que tenía que producir, y siempre creímos que los hechos vendrían á justificarnos, ya vimos el uso que de esta institución se hizo, cuando empezó á funcionar.

El ataque á los Estados de Jalisco y Nuevo-León, son la mejor prueba de las razones que nosotros tengamos para discutir en este negocio.

Pues bien, señor, el sistema de la tiranía era un sistema perfectamente organizado; tenía varios instrumentos, y de estos instrumentos se valía para desarrollar su política en el país. Uno de estos instrumentos, y acaso el más poderoso, ha sido el Senado: por esta razón he creído yo que el Plan de Tuxtepec, cuando dice en uno de sus considerandos, que el Senado fué creación de Lerdo de Tejada, se propuso suprimirlo.

En la Cámara de Diputados no venimos á disponer de intereses propios, no venimos aquí á imponer nuestra voluntad, venimos á cumplir deberes públicos que deben pesar en nuestra conciencia y de una manera grave. Podrá haber divergencia de opiniones; pero esas opiniones no dan motivo para que se diga que los que difieren de la del Ejecutivo pueden de alguna manera pretender desprestigiarlo. No señor, yo como he dicho antes, voy á dar mi voto en contra del dictámen de la Comisión segunda de Puntos Constitucionales; pero yo puedo estar equivocado en la manera de apreciar el plan; puede ser muy bien que las personas que opinan en sentido contrario, sean las que tengan razón.

Yo tendré mucho gusto en estar del lado del Gobierno, y sean cuales fueren las circunstancias y vicisitudes en que este se encuentre, yo le prestaré mi débil apoyo.

No he tratado de combatir el dictámen de la Comisión, sino únicamente de hacer esta manifestación, para que no se diga que por mi parte acepto las indicaciones del orador que acaba de hacer uso de la palabra.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Alvarez J. R. para hechos.

El C. ALVAREZ.—Señor: Es para hechos para lo que voy á hacer uso de la palabra, suplicando á esta Asamblea, tenga la bondad de otorgarme toda su consideración y toda su benevolencia.

Es un hecho, CC. Diputados, que sin la unión de esta Cámara, sin la unión de todos sus miembros, la obra de la regeneración política del país, no puede llevarse á cabo. Es un hecho también, que la división de esta Cámara la llevará al sepulcro, apenas da los primeros pasos en su senda, y es un hecho, que hoy más que nunca, necesita el Gobierno provisional todo el apoyo, toda la consideración y toda la moralidad y circunspección de esta Cámara. Por lo mismo voy á llamar mucho la atención de los CC. Diputados sobre algunos puntos.

Se ha debatido ya en elocuentísimos discursos, la cuestión del Senado; yo no estoy por el Senado; pero estoy por la Constitución: la institución del Senado no me ha podido seducir, la elocuencia de los discursos que se han pronunciado, no han podido inclinarme todavía en favor del Senado; pero la Cámara de Senadores está incrustada en la Constitución, es una parte que viene á formar el todo de esa Constitución, y yo tengo que votar por la Constitución, antes que por pasiones, antes que por la antipatía á la institución del Senado.

Yo no quiero creer ni por un momento, que los CC. Diputados que han objetado el dictámen de la Comisión de Puntos Constitucionales, hayan venido por espíritu de partido, á ponerse frente á frente á las iniciativas del Gobierno provisional.

Yo creo, y lo creo con suma conciencia, que los CC. Diputados que han opinado contra el dictámen, lo han hecho en fuerza de sus arranques de patriotismo y legalidad. Conozco á todas las personas que han hablado contra la institución del Senado; sus ideas y su patriotismo exquisito, son una garantía para que pueda yo decir: que han sido guiados en sus sentimientos políticos en esta Asamblea por la mejor buena fé.

Hechas estas aclaraciones que son de mi deber, como amigo de la revolución, como uno de los últimos Diputados de esta Asamblea, entro á tocar algunos otros puntos.

La situación presente, CC. Diputados, exige sacrificio. En sus primeros pasos la acción del Gobierno, necesita de nuestra cooperación: la acción del Gobierno para ser eficaz, y para llegar á su grandioso resultado, necesita aquí todo el cúmulo de sacrificios, todo el torrente de inteligencia y todos los esfuerzos de la Asamblea ¿qué nos importa que nosotros vengamos aquí con el carácter de Asamblea, que no está ni con mucho figurando todavía como Congreso? ¿qué nos importa que no llevemos el nombre de Congreso, sino que se llame esta

Asamblea, Cámara de Diputados? ¿qué, acaso nuestros comitentes nos han mandado aquí con cartel expreso para decir que somos Congreso? Creo yo que si venimos con el carácter de representantes del pueblo, es un honor muy elevado para los que traemos esa representación.

Se culpa á la Cámara, de que la mayoría de esta Asamblea reconoce una consigna oficial. Yo debo protestar con toda la fuerza de mi carácter; la Asamblea no reconoce consigna alguna, y este es uno de los primeros hechos que tengo yo que impugnar.

De la mejor buena fé los CC. Diputados que han hecho uso de la palabra en contra del Senado, han esternado algunos conceptos que no pudieron menos que herir la susceptibilidad de algunos miembros de la Asamblea, quizá de todos, y que además vienen á sembrar indiferencia y temores entre la Cámara de Diputados y el Gobierno provisional.

Yo apelo al sentimiento patriótico de las personas que han hablado en contra del Senado, para que vengan á votar con los que han defendido el dictámen, y que se agrupen en torno todos los hombres que han venido á ser redentores de la Constitución.

Yo sé, señores diputados, que al venir á esta Cámara se trae el deber de ser honrado; esta Cámara que no tiene ni con mucho el carácter de una academia, como dice el Sr. Diaz Gonzalez, en su elocuentísimo discurso, debe venir con la frente levantada á trabajar por la reorganización política de la República. No debemos llegar aquí con la pretensión de recoger aplausos. No, señores diputados, nosotros no traemos aquí la consigna de la sabiduría: traemos la consigna de los pueblos, traemos nuestra humilde cosecha de patriotismo.—Nuestro deber es ayudar al Gobierno, porque en él están contenidos todos los esfuerzos de la revolución, porque en él están consignadas todas las aspiraciones de la patria porque allí está todo ese cúmulo de sacrificios que para su beneficio, ha venido acumulando el pueblo en derredor de los hombres del poder.—La Cámara no reconoce consigna, como he dicho ya: la Cámara se une á los hombres del poder, porque el patriotismo la obliga á proceder de esa manera, cumpliendo con su conciencia y cumpliendo con los solemnes principios que han podido imponerle los pueblos que han depositado en cada uno de los señores diputados un voto de confianza.

Podría impugnar la institución del Senado; pero no se ha propuesto la comisión al consultar su dictámen la cuestión de la conveniencia ó inconveniencia de esa institución. La cuestión es diversa; la cuestión es de ley: por más que la institución del Senado sea viciosa, por más que desde el principio haya venido confesando con toda la lealtad de mi humilde palabra, que el Senado no es institución que simpatiza con mis ideas, tengo en este momento la creencia, la convicción de que debemos estar de lado de la Constitución, y puesto que el Senado está incrustado en ella, yo tengo que aceptarlo, porque según un artículo de la propia Constitución no hay más que un camino para hacer las reformas á este Código santo de la República.

El patriotismo, señores diputados, ha obligado á algunos de nuestros herma-

nos en política á venir á impugnar el dictámen:—ya lo he dicho al principio: tengo la conviccion íntima y profunda de que no ha sido sino cuestion de su susceptibilidad política, que en esto no tienen la menor intencion de levantar aquí un estandarte de oposicion en los primeros pasos de la administracion política. Yo debo, interpretando los sentimientos de mis compañeros, levantar en favor de sus sentimientos esta protesta. Creo primero en su patriotismo, que en el espíritu de deslealtad para venir á levantar el estandarte de la oposicion.

Mañana, señores diputados, cuando hayamos dejado paso franco á la Constitucion, entonces el soberano Congreso, ya una vez integrado, ya completo, vendrá á derogar la institucion del Senado: entonces habrémos podido satisfacer nuestros sentimientos particulares; entonces los que no estamos por la institucion del Senado vendrémos á colocarnos frente á frente de ella para combatirla hoy no se trata de cuestionar contra el Senado; se trata únicamente de entrar al carril de la Constitucion.—Se ha dicho por último, señores diputados, que debido al Plan de Tuxtepec ha triunfado la revolucion.—Yo llamo muy especialmente la atencion de la Cámara sobre este punto: yo no creo que el triunfo de la revolucion está basado en el Plan de Tuxtepec, yo creo que el triunfo de la revolucion se encierra única y estrictamente en la Constitucion; sin la bandera de la Constitucion, ni diez Planes de Tuxtepec habrian triunfado. Se habla de que el Plan de Tuxtepec, ha impuesto al país multitud de sacrificios. Yo debo decir á mi vez, que la Constitucion ha costado más sacrificios, que en la Constitucion están de por medio las opiniones de los padres de la patria, de aquellos inmortales tribunos que nunca olvidará la historia y cerca de los cuales estará continuamente la gratitud nacional. La Constitucion está bañada con la sangre y sacrificios del pueblo, y, está suscrita por hombres inmaculados: allí están Zarco, Doblado, allí están Arriaga, Degollado y otros, ¿qué le importa al país que vengamos nosotros á sacrificar nuestras opiniones particulares, si vemos que en toda la República se siente la fé, la creencia del triunfo de la Constitucion?

A nombre de la patria, á nombre de los sacrificios que se han debido necesitar para conseguir el triunfo de la revolucion, yo suplico á la Cámara, que en obvio de dificultades, para no perder el tiempo en deferencias que pudieran hundirnos en el sepulcro, donde se perdieran nuestros nombres, votemos por la Constitucion, y entremos ya al sendero constitucional, sin oponer tropiezos á la marcha administrativa.

Estamos frente á la Nacion, frente á los enemigos combatidos y vencidos ayer; por honra de nuestro partido, por la honra de la República, entremos al sendero constitucional y no nos detengamos en paréntesis que nos deshoran.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Diez Gutierrez.

El C. DIEZ GUTIERREZ.—No cansaré la atencion de la Cámara. Me habia propuesto no decir una palabra más en esta cuestion; pero he sido aludido por algunos de los oradores que han hecho uso de la palabra hoy, y quiero rectificar los hechos. Se ha dicho con referencia al discurso que pronuncié, que solamente como arma de partido y de mala fé podria reprochar que nuestros pasos no eran constitucionales. Yo, señor, creo que nadie habrá oído que salgan de mi boca es-

tos reproches: por el contrario, creo que estamos en un período transitorio, que todos nuestros actos deberán resentirse de las circunstancias, y que no solamente como partidarios, sino como mexicanos, es preciso que nos unamos todos para darle prestigio y mayor fuerza á la administracion actual.

Respecto de la iniciativa del ministerio en que se dice que convoquemos nosotros, sí creo que debemos convocar, y no el Ejecutivo. Se ha dicho que esta es cuestion de nombre, que lo mismo es que seamos Cámara de diputados, que Congreso. En esto no estoy conforme: creo que los nombres tienen algun valor, por que se refieren á cosa determinada; creo que la diferencia de nombres implica la diferencia de las cosas. Además, estas cuestiones de nombre ó de forma, se cree que son cualquier cosa; y para mí son el todo.

Para concluir solo pediré á la ilustrada comision de Puntos constitucionales se sirva dividir la proposicion que vamos á votar en dos partes. Hay un artículo del reglamento que dice:

“Art. 10. Si algun artículo constare de varias proposiciones, se pondrán á discusion separadamente, una despues de otra, señalándolas previamente su autor, ó la comision que las presente.”

El dictámen consta de dos partes: primera, debe haber Senado, la revolucion no lo ha suprimido. En esto estoy conforme: la segunda discutible, porque en el discurso del mismo orador órgano de la comision, se dice que no se ha acabado de resolver esta cuestion, y consiste en que el Ejecutivo debe expedir la convocatoria. Pues bien, yo pido que se separen estas dos partes para que pueda cada uno votar segun su conciencia.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. López Portillo, miembro de la comision.

El C. LÓPEZ PORTILLO.—Yo como miembro de la comision, voy á contestar únicamente el último pensamiento que acaba de indicar el orador que deja la tribuna. El preopinante desea que la proposicion se divida en dos partes; creo que no estamos todavía en este caso. El dictámen está á discusion en lo general: una vez que acabe esta y se vote, si se admite el pensamiento de la comision, entonces sí tendrá lugar lo que pide el preopinante; mientras esto no sea, la comision no se puede ocupar de la demanda que se le ha hecho.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. García Granados.

El C. GARCÍA GRANADOS.—He pedido la palabra únicamente para rectificar un hecho. El C. Diaz Gonzalez, miembro de la comision, refiriéndose á esta junta habla de ella como Congreso de la Union, porque cree que no está resuelta la cuestion de si debe ser Congreso de la Union, ó Cámara de diputados; y en seguida, el mismo C. Diaz Gonzalez, por sí y ante sí, ó á nombre de la comision, decide que no somos Congreso, sino Cámara de diputados, y dictamina solamente en el sentido de que nosotros no debemos convocar para elecciones del Senado, sino el Ejecutivo.

Desearia yo una aclaracion sobre este punto, y como el C. Diez Gutierrez, pido que se divida la proposicion en estas dos partes: primera, si debe subsistir ó no el Senado; y segunda, si debemos convocar nosotros ó el Ejecutivo.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rivera Cambas.

El C. RIVERA CAMBAS.—Próxima ya la votación, cercano el momento de resolver la gran cuestión que se ha debatido, me voy á permitir simplemente referir un hecho, que suplico á los CC. diputados tengan presente al dar su voto.

Sea cual fuere lo que se resuelva acerca del Senado; sean cuales fueren las opiniones del Plan de Tuxtepec, hay aquí un hecho que no debemos dejar pasar desapercibido. Somos Congreso; estamos instalados oficialmente. Constituidos en Congreso para darnos otro carácter, cualquiera que sea, necesitamos declarar que no somos ya Congreso, y necesitamos cerrar las sesiones.

El C. presidente de esta Cámara declaró que el Congreso de los Estados- Unidos Mexicanos se declaraba legítimamente constituido: en consecuencia somos Congreso legítimamente constituido. Es necesario, ciudadanos diputados, á la hora de votar, no olvidar esta circunstancia.

Además, cuando el C. Presidente de la República vino á la apertura de las sesiones, el ciudadano que nos preside dijo: *El Congreso* de la República Mexicana abre hoy sus sesiones.

Somos, pues, un Congreso, sean cuales fueren las circunstancias relativas á los puntos que se hayan discutido, haya ó no Senado, diga tal ó cual cosa el Plan. La verdad es que nosotros, según la ley electoral del Plan de Tuxtepec, somos aquí diputados y éste un Congreso. Este es un hecho, señor, esto no se puede negar, seremos lo que se quiera, nosotros formaremos lo que la Cámara diga, yo tengo que sujetarme á lo que decidan las mayorías, y lo hago siempre con gusto; pero no olvidemos que somos Congreso.

Suplico, pues, á los señores diputados, reprueben el dictámen que nulifica nuestro modo de ser, la esencia de nuestra Constitución, y que nulifica también las declaraciones hechas por el C. presidente de la Cámara.

El C. PRESIDENTE.—Han hablado en contra del dictámen, los CC. Rivera Cambas, Arteaga, Bermúdez, Aubry, García Granados, Diez Gutierrez, y Sanchez Atilano.

En pro: los CC. Pazos, Gutierrez Otero, Chavero, Obregon Gonzalez, Buenrostro, Chavez, y Diaz Gonzalez. Para hechos: los CC. Alvarez J. R., Diez Gutierrez, García Granados, Rivera Cambas, y el C. López Portillo.

No hay quien tenga la palabra.

El C. BELAUNZARAN, secretario.—¿Está suficientemente discutido el dictámen?

Lo está.—Dice así la parte resolutive:

“Dígase al Ejecutivo por medio de una comisión, y en respuesta á su excitativa del día 2 del corriente, que no está en las atribuciones constitucionales de esta Cámara de diputados, expedir la convocatoria para elección de senadores, y que el Gobierno debe hacerlo, en virtud de la facultad que le concede el artículo 5º del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco.”

En votación nominal se pregunta si ha lugar á votar en lo general.

Recogida la votación resultaron 109 votos por la afirmativa y 24 por la negativa.

Votaron por la afirmativa: Aleman, Alvarez J. R., Anaya F., Anaya M., Argüelles, Arriaga, Ballesteros, Belaunzarán, Bonilla, Buenrostro, Bustamante Isidoro, Calderon, Canton, Camarena, Carvajal, Carreon, Castellanos, Cobian, Córdova, Cortés, Cuesta, Castro V., Calero, Chavero, Chavez, Diaz Gonzalez, Elizalde, Fenochio, Flores, Florencia, Gamboa, García Rubio, Garza Gutierrez, Gil Perez, Gonzalez Hermosillo, Gonzalez F., Gonzalez Palomar, Gomez, Gordillo, Guerra J., Guerra P., Guerrero, Gutierrez Otero, Hernandez D., Hernandez F., Hernandez R., Islas, Izita, Jimenez M., Liceaga, Lira y Ortega, López, López Portillo L., Lucido Cambas, Luna, Malpica, Malvaez, Mancera, Martinez J., Medina, Mendez V., Mendez S., Mendez A., Meraz, Moreno, Mendiola, Nava, Obregon Gonzalez, Orellana, Ortega y Reyes, Ortiz de la Peña, Palacio, Palomino, Pazos, Paz, Pedrero, Peña, Perez, Pombo, Riva Palacio, Rojas F., Roman, Romero M. M., Romero Félix, Romero Francisco, Rosas, Rubio E., Rubio M., Sada, Sanchez Trujillo, Salgado, Sagredo, Sanchez I., Sandoval Rodolfo, San Salvador, Septien, Soto, Sotuyo, Tagle, Tejeda, Torres, Treviño, Vazquez J. de M., Vazquez P., Vera, Villareal B., Villareal H., Vivero y Zenil.

Votaron por la negativa: Aguirre, Arteaga E., Bermúdez, Blanca, Canales, Castro y Gómez, Contreras, Couttolene, Delgado, Diez Gutierrez, Escontría, García Granados, Horecasitas, Ibarra, Márquez Galindo, Mendoza, Quiñones, Revollo, Rivera Cambas, Rodriguez A., Rodriguez F., Rojas J. G., Sanchez Atilano, y Sandoval Rafael.

El C. BELAUNZARAN, secretario.—Ha lugar á votar en lo general el dictámen.

Estando para dar la hora de reglamento, se da cuenta con la siguiente proposición: “Se proroga la siguiente sesión hasta que termine la discusión y se vote el dictámen de la 2ª comisión de Puntos constitucionales, sobre elección de senadores.”—Torres, Luna, Carreon, Gonzalez Palomar, Diez Gutierrez, Elizalde, Chavero, Camarena, Arriaga.

Está á discusión la dispensa de trámites de esta proposición.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. García Granados.

El C. GARCÍA GRANADOS.—Me permito suplicar á la Cámara, no apruebe la proposición que acabamos de oír leer. Este negocio es de suma importancia, y no debemos festinarlo. Me parece que en un negocio de tanta importancia, se debe dar suficiente tiempo para que los diputados puedan meditar con calma sobre el voto que van á dar. La práctica de precipitar los negocios, es de los congresos lerdistas, y nosotros no debemos seguirla aquí. Por lo tanto, suplico á la Cámara dé un voto de reprobación á la proposición que acaba de presentarse.

El C. BELAUNZARAN, secretario.—¿No hay quien pida la palabra?

¿Se dispensan los trámites á la proposición?

Están dispensados.

¿Se aprueba?

Está aprobada.